

COLECCION
DE PAPELES INTERESANTES
SOBRE
LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES.
QUADERNO TERCERO.

SEGUNDO DE PROCLAMAS.

CON PERMISO.
POR FUENTENEbro Y COMPAÑIA.
1808.

*Se hallará en las Librerías de Orea,
calle de la Montera; en la de Fuentene-
bro, calle de Carretas; y de Villa, Pla-
zuela de Santo Domingo.*

Son copiados á la letra los siguientes papeles de los publicados en las Gazetas y Diarios de nuestras Provincias , y de aquellos que lejos de ofender las legítimas Autoridades solo sirven para la instrucción del Público.

ADVERTENCIA.

Así como en el quaderno anterior , en que dimos principio á la coleccion de proclamas , ocupó el primer lugar la del Supremo Consejo de Castilla á la Capital del Reyno , tanto por su dignidad como por su elegancia : así en este nos parece justo colocar á su frente la de nuestro muy

K 2

*Santo Padre Pio VII á
los Católicos Españoles,
así por su erudicion co-
mo por su mucha piedad;
y despues seguirán las de-
mas por el órden de sus
fechas en la parte po-
sible.*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROCLAMA

DE NUESTRO

SANTISIMO PADRE

PIO VII.

A LOS CATOLICOS ESPAÑOLES.

Amadados hijos : vosotrós que llorais delante del altar las fatales desgracias de la religion : vosotros , que no habeis olvidado que formamos un pueblo de hermanos , reunidos á mí , que soy el Vicario de vuestro Dios. Venid, familias , ya por desgracia poco numerosas , venid al que fué her-

mozo solio de mis antecesores, y aquí me vereis qual otro Daniel, rodeado de leones, y que preservado hasta ahora por los altos designios de la Providencia, miro la nave de San Pedro, que me ha sido confiada, combatida por el pérfido Behemert, apóstata ferroz, á quien yo mismo coloqué en el trono, y que qual otro hijo desnaturalizado, quiere destruir á su madre la Iglesia, á la qual él juró fidelidad en sus propias aras. Pero descubramos el velo que cubre tanta maldad. La primera víctima que fué sacrificada á su ambicion, ha sido este vuestro Pastor. Roma, el centro de la fe y el escudo de la religion, ha sido prostituida. El ídolo Dagon se ha erigido en sus plazas: la malicia y la intrepidez se han reunido al cruel Antioco de nues-

tros dias , para destruir la religion , que es el coloso invencible , que se opone á sus pérfidos designios ; pero no os affixais. El Sucesor de San Pedro existe , aunque su existencia le es mas penosa que la misma muerte : gimiendo baxo el yugo de las pesadas cadenas , levanta los ojos al Cielo , y sus manos trémulas al Dios de los exércitos , pidiendo incesantemente por su grey. ¡ Ah dulce efecto de la religion ! En esta situacion fatal , penetrada mi alma de aquellos sentimientos católicos , sabe con sorpresa , que la España , la feliz España ha sido fiel á la religion y á su Rey. ¡ Qué nueva alegría se esparce por mi alma ! Ella hace , que en este mismo instante tome la pluma y procure vencer los mas grandes obstáculos , para que lle-

que á circular en vuestros reynos esta prueba de mi gratitud. Animaos á vencer, qual otro David, al imperioso Goliath de estos tiempos.

Valerosos Españoles, hijos de la Iglesia, apresuraos á la victoria, venid á desatar las cadenas á vuestro Pastor. Ya oigo en mi corazón vuestra sensibilidad: no os detengais: enarbolad los estandartes de la fe: la victoria es segura: venid, pues, á librar al Sacerdote oprimido, á la doncella violada, á vuestros hermanos esclavizados. Levantad vuestros reales, y perseguid al usurpador de todas las naciones. Entrad en el corazón de sus reynos, y seguidlo hasta las extremidades de la tierra. Haced saber á las naciones del Norte, que ya se acabó la opresion; y que

la espada Española va á vibrar el golpe decisivo sobre la cabeza del traydor. Compadeceos de ese reyno infeliz de la Francia , compadeceos de ella , que os ayudará para deshacerse de sus opresores. ¡ Ah , y con cuánta alegría llegará á entender el Católico FERNANDO la intrepidez y heróyca lealtad de sus vasallos ! Creeria que no ; pero la insoportable situacion que le rodea , como á mí , le priva de que su real magnánimo corazon pueda manifestar los sentimientos de su grande alma. Ya no puedo mas : si sobrevivo á esta época fatal , os haré conocer qual es mi reconocimiento , si derramáis vuestra sangre por la religion , por la Patria y por vuestro Católico Monarca FERNANDO VII á quien deseo toda felicidad.

*Proclama general á la nacion
Española.*

Llegó la feliz época de romper el velo que ocultaba la triste situacion á que nos ha reducido nuestra mal entendida generosidad. Llegó el momento de abandonar una moderacion digna de nosotros hasta hoy ; pero que nos atraeria en lo sucesivo el ódio y comun desprecio de la posteridad mas remota. Nuestro amado Fernando el VII. incautamente engañado , atropellado su Real decoro , nuestra amistad recompensada con la mas atroz ingratitud , la sangre derramada de nuestros compatriotas víctimas inocentes de la mas negra perfidia : ved aquí el quadro de felicidad que os presenta el gran-

de Napoleon , su alma envilecida al nivel de su baxa cuna , corre al precipicio deseoso de envolver (si posible fuese) al resto de la especie humana.

Españoles , lejos de nosotros toda idea dirigida á contener el justo deseo de venganza que nos devora : aumentese éste con proporcion al ódio que debe fomentarse en nuestras almas contra el injusto tirano de la Europa.

Valientes Provincias de España , ya es tiempo de sacudir la pereza , y pensar en los verdaderos intereses de la patria : apenas se hallará lugar en ninguna de nuestras historias que no nos recuerde las heroycas acciones de nuestros antepasados : el camino de su gloria inmortal nos lo dexaron señalado con su sangre. ¿Y habrá alguno de noso-

tros tan cobarde que se separe de él? No es posible: el honor y la virtud heroyca son el distintivo del caracter nacional.

Tribunales y Justicias mayores del reyno: si el que debió darnos exemplo de fortaleza, nos ha comprometido con su criminal debilidad; conozca la Europa toda que un corto número de hombres afeminados no puede denigrar el claro honor de una Nacion generosa acreditada en todos los tiempos de su exístencia política.

Grandes y Títulos del Reyno, vuestros antepasados ganaron en el campo del honor las riquezas y distinciones con que os mirais lisongeados, si quereis conservarlas, imitad sus virtudes; pero si cobardes cerrais los oidos á los tristes clamores de la pa-

tria , ellas serán la justa recompensa del valiente guerrero que se ofrezca á los peligros para salvarla.

Ricos y hacendados del Reyno : el precioso metal que tanto codician los enemigos , no hace la felicidad temporal ni eterna del hombre , sino invertido en los objetos de caridad , y en el importante de conservar ilesa la salud de la patria , y pura nuestra Religion santa : si vuestros negocios domesticos , vuestra edad ó falta de salud os estorbasen hacerles el sacrificio de las vidas , franquead parte de vuestros tesoros y haciendas : dignos de fama inmortal , llenareis de gloria vuestra feliz descendencia.

Arzobispos , Obispos , Dignidades y Prelados : la divina Providencia ha puesto á vuestro car-

go el lustre de la Religion santa que profesamos : vuestras rentas, vuestras vidas, y todo lo mas precioso del universo debe sacrificarse para sostenerla : ahora mas que nunca se necesita que deis exemplo : vuestro zelo y esfuerzo ahora deben manifestarse.

Habitantes de Madrid, la sangre de vuestros hermanos clama por venganza : los que estais libres de cargos y obligaciones que os detenga, volad á las Provincias : los que no podais ir á ellas, proporcionad á vuestros libertadores medios de salvaros.

Españoles todos, á las armas: mas vale morir en la patria defendiéndola, que en el Norte protegiendo las ideas del tirano, contra unas naciones que no nos han ofendido, y que nos dirán con razon. Hombres llenos de ignoran-

cia, venis á ofrecer vuestros valientes pechos á la muerte, una muerte que os cubrirá de infamia defendiendo una causa tan injusta; oid los clamores de vuestras esposas, y de vuestras hijas abandonadas que reclaman vuestra proteccion: vedlas mendigar el preciso sustento que no pueden obtener de vuestros enemigos sino á costa del sacrificio de vuestro honor y su virtud: oid los lastimosos gritos de vuestros ancianos padres que corren al sepulcro llenos de ignominia por haber dado el ser á unos hijos tan débiles y cobardes.

Espanoles: estoy muy lejos de creer que demos lugar á tan tristes reconvenciones; nuestros enemigos fundan todo su poder en el engaño, y la perfidia: el solo amago de nuestros movimientos los ha lle-

nado de terror : sus mejores tropas están de nuestra parte , y se unirán á nosotros como nuestros hermanos ; su generosidad les da un justo título , y nuestro reconocimiento debe ser eterno ; solo aguardan el resultado de nuestras disposiciones para correr á las Provincias. Nuestra Religion, nuestra patria , nuestro amado Fernando , nuestros intereses , y nuestro honor piden que nos reunamos , y no dudemos de la proteccion del todo Poderoso , &c.==
Madrid 24 de Mayo de 1808.

Proclama á los Aragoneses.

El voto general de los Zaranos ha puesto en mi mano la firme esperanza que anima vuestro noble corazon. A una voz todos me ciñeron la espada que nunca desnudasteis en vano. Debo yo corresponder á su confianza.

Pueblos felices, á quienes vuestro entusiasmo solo os hace recomendables aun á vuestros mismos enemigos, vosotros me designais el sendero de vuestra gloria: yo os conduciré á ella. Si con esto lleno enteramente vuestros deseos, si logro vuestro sosiego, si así os tranquilizo; respirad seguros, continuad en proceder honrados, respetad las propiedades de todos los ciudada-

L

nos, no os dexéis llevar alucinados de las primeras impresiones que jamás fueron hijas del acierto, y observad hasta el fin la honrosa carrera que habeis abrazado.

Si Aragon, en las actuales circunstancias, no consiente otros Fueros que los suyos, Aragon sabrá sostenerlos, y esta gloria que nunca es nueva para sus nobles hijos, se cimenta solo en la lealtad, patriotismo, y obediencia á las leyes. Por tanto, reconocido como xefe militar y político por las Autoridades superiores de este Reyno, y con dictamen de la Junta que he creado, mando que se observe lo siguiente:

1.º Que los vecinos de esta Ciudad á quienes he encontrado con las armas en la mano, se dividan en compañías de cien hom-

bres sujetos con el mayor rigor y baxo las mas estrecha disciplina á las personas que les nombraré por sus xefes.

2.º Que para verificar dicha division se presenten en el quartel de Convalecientes el dia 29 de los corrientes y sucesivos, desde las siete hasta las once de la mañana, y desde las tres á las seis de la tarde.

3.º Que respecto de que por las repetidas noticias que llegan de los Pueblos del Reyno, se sabe están igualmente agitados; los Corregidores de los Partidos formen tambien Compañías de á cien hombres dándome cuenta del número de ellas sin pérdida de tiempo.

4.º Que á este fin los que quisiere ser incluidos en las mismas, acudan á las Cabezas de

sus Partidos , en las que se presentarán sin escusa inmediatamente quantos hubiesen servido en las Reales Vanderas para arreglar dichas Compañías , sujetos todos al Oficial de mayor graduacion, y no habiéndole , á las órdenes de sus Corregidores.

5.º Que á los que se reunan en las Compañías se les socorra por ahora y hasta nueva providencia con quatro reales vellon diarios, tomando los Corregidores y Ayuntamientos los caudales necesarios de sus fondos públicos.

6.º Que los Corregidores y Ayuntamientos deputen personas de su satisfaccion que anoten claramente las ofertas con que me han brindado varios Cuerpos y sujetos particulares de los pueblos , admitiendo las que hicieren los Franceses domiciliados en

este Reyno para acreditar la generosidad con que quieren recomendarse.

7.º Que el principal objeto de estas Compañías sea el mantener la felicidad y órden público, y prohibo qualquiera accion ú expresion contraria á éste, baxo el seguro concepto de que si hubiere alguna contravencion, que estoy muy lejos de esperar, la castigaré militarmente.

8.º Que obren siempre con sujecion á sus respectivos Gefes, y amparen á qualquiera nacional, ó extrangero que se viere, ó temiere ver injustamente atropellado.

9.º Finalmente mando que siguiendo los Magistrados y Oficiales públicos en exercer sus judiciales y respectivas funciones, se considere el Reyno por ahora en

estado y baxo el gobierno puramente militar. = Zaragoza 27 de Mayo de 1808.



Proclama de Santander.

El Obispo del Christiano , Católico , Apostólico Romano pueblo , y así tambien verdaderamente noble y valeroso pueblo de Santander , á quien mira y estima entre los de su cargo como á hijo primogénito , pide al mismo pueblo su atencion ; y contando con que le oirá como á su Pastor , Maestro y Padre , puesto por el Dios , que honrando y recomendando nuestro sagrado ministerio dixo , *Quien á vosotros oye á mí me oye* ; le hace saber , que noticio-

so de lo acaecido en esta noche, habiendoselo comunicado á las primeras luces de esta mañana por expresos que le hicieron las públicas Autoridades , en solicitud de que se trasladase á la Capital; y bien informado por escrito y viva voz no solo de la conmocion que hubo y de sus consecuencias, sino tambien de que un insulto, ó provocacion de un deslenguado Frances á un Español, fué la chispa , que poniendo fuego en el pecho del insultado, hizo que éste pasase de uno en otro á encender los pechos de sus conciudadanos : léjos de extrañar que así sucediese, extrañaria lo contrario, como fuera de extrañar , y de admirar prodigio de orden alto, que no se inflamase con el fuego aplicado á sus primeros granos la pólvora unida , y mas la fina , y mas

la refinada por otro fuego vecino; igualmente que sería prodigio mayor, que no rebentase estrepitosamente la oprimida. Así, aunque no apruebe el Obispo la acaecida conmocion, la disculpa; y aun por la animosidad, de que es indicante, y porque la considera presagio de mayores empresas si fuesen necesarias, como San Agustín dice que ciertos vicios suelen indicar disposiciones de grandes virtudes, habiendose por eso (dice el Santo) probado el gran Moyses dispuesto para candillo del pueblo antiguo de Dios, quando arremetió, y postró un Egipto, que vió reñir con uno de su mismo pueblo; la celebra tambien quanto en razon, justicia y ley de Dios cabe celebrarse. Pero no siendo de disculpar menos de aprobar, y mucho menos de ce-

lebrar , que la ira, dada sin duda alguna por Dios solo para auxiliatriz en las ocasiones de necesidad salga de estos límites ; y estimando como estima el Obispo á sus hijos Santanderinos por racionales igualmente que por valientes ; por pacíficos igualmente que por guerreros descendientes de los formidables antiguos Cántabros , y estimándolos al fin por christianos completos , que sabiendo irritarse no quieren pecar , y que solo aman la guerra por la paz ; les exhorta , pide y ruega ; que pues sus insultantes pueden haber probado con quienes tratan , y escarmentados , contener su insolencia ; se retiren al sosiego de sus casas ; consintiendo que vuelvan á las suyas los que han encarcelado amonestados primero por medio de quien , ó quienes

mejor lo supieren hacer , como el Obispo por este , que será público testimonio de sus sentimientos, les amonesta escusen presentarse al público , bien persuadidos , de que sola su vista basta , y sobra en las circunstancias para irritarla quanto apagada , y detenida tanto fogosa , y constante ira Española si una vez llega á salir de madre : ofreciendo por último el Obispo al pueblo no menos amado , que amante suyo se presentará en la capital quando estuviere enteramente sosegado , y protestando no le dará antes este consuelo , porque no dexa de temer que alguno ó algunos ciegos de cólera , ó fuera de sí por otro camino le insulten, ó atropellen; y debe guardar su persona con su tal qual fortaleza para cosas mayores del servicio de Dios. Dado en

la Parroquia de Maliaño á 27 de Mayo de 1808. = Rafael Tomas Obispo de Santander. = Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor = Don Josef Fernandez Herrezuelo , Secretario.



Proclama de Santander.

Vosotros Cántabros y Compañeros, ya es cumplido vuestro deseo; ya rebentó la mina que habia en el corazon de este pueblo como en el vuestro. Llegado ha el caso de que todos hagamos un digno sacrificio por nuestra santa religion , por nuestras buenas leyes y costumbres y por quien mas debamos hacerlo para conser-

varlas. De anoche acá está armado todo este pueblo por su propia exáltacion consiguiente á la provocacion de un Frances despues de otras. Nadie ha podido contenerle, especialmente despues de haber sabido que todos vosotros pensais como él. Pero este ardor y valor requiere cierto órden, cierta prevencion y combinacion para que produzca el efecto á que todos aspiramos. Sobre todo, es absolutamente preciso que obremos de concierto, y para ello que nos juntemos por medio de las correspondientes diputaciones. Aquí hay ya una Junta formada con todas las facultades necesarias y compuesta de los que abajo firmamos. Sí, á imitacion de las que se celebraron por todo el pais el año de 95 concurren luego los diputados de

cada jurisdicción , convocada luego luego se organizarán los medios de nuestra comun defensa. Nos instruiremos y auxiliaremos recíprocamente conforme á las fuerzas y circunstancias locales de cada jurisdicción. A ella pues de contado : formese al instante listas exâctas de todos los que puedan tomar las armas desde la edad de diez y siete á quarenta y cinco años , y algo mas , si suple la robustez : fórmese otra lista de las armas útiles que tenga cada jurisdicción ; comiencense los ensayos por medio de los militares retirados ó dispersos que hubiere , aprovechando para este fin siquiera dos horas cada dia y manos á la obra. Las razones generales que todos tenemos para pensar y obrar así , las vereis luego con gusto desenvueltas en otro

papel que se os circulará á este fin. Dios guarde á V. V. muchos años. Santander 27 de Mayo de 1808. = Rafael Tomas Obispo de Santander. = Y siguen las firmas.

Manifiesto de Oviedo.

La Junta General del Principado no debe perder un momento en publicar la carta que sigue, que se acaba de recibir de su Rey D. Fernando el Séptimo, y de cuya letra hay positivas seguridades por el conocimiento que de ella tiene uno de sus individuos.

*Carta del Señor Don Fernando VII.
desde Bayona.*

Primer sobre. = A la Real Sociedad de Oviedo. = Segundo. = Reservada. Al Gefe de Armas de Asturias : “ Nobles Asturianos; ”estoy rodeado por todas partes: ”soy víctima de la perfidia: Vosotros salvasteis la España en peores circunstancias, y hoy

„aprisionado, no os pido la Co-
 „rona; pero sí que vindiqueis,
 „arreglando al plan con las Pro-
 „vincias inmediatas, vuestra li-
 „bertad de no admitir yugo ex-
 „trangero, y sujeteis á este per-
 „fido enemigo que despoja de sus
 „derechos á vuestro desgraciado
 „Príncipe Fernando. = Bayona 8
 „de Mayo de 1808.” = A tan
 sentidas y enérgicas expresiones
 nada debe añadir la Junta sino
 mezclar sus lágrimas y sentimien-
 tos con los de todos los compa-
 triotas amados y fieles, á quie-
 nes se comuniquen. Oviedo y Ma-
 yo 26 de 1808. = Juan de Argüe-
 lles Toral, Representante Secre-
 tario.

P R O C L A M A

De la Junta General del Principado.

Asturianos leales y amados compatriotas ; vuestros primeros votos ya están cumplidos : El Principado en desempeño de aquellos deberes que mas interesan al hombre , ya ha declarado formalmente la guerra á la Francia. ¿ Os amedrenta acaso tamaña resolucion ? ¿ Mas qué otro partido podia ni debia tomar ? ¿ Se hallará uno solo entre todos nosotros que prefiera la muerte vil é ignominiosa de la esclavitud á morir en el campo de honor con las armas en la mano defendiendo nuestro infeliz Monarca , nuestros ho-

M

gares, nuestros hijos y esposas? Si en el mismo momento en que esas tropas de vandidos estaban recibiendo los mayores obsequios y favores de los habitantes de nuestra capital, han asesinado friamente mas de dos mil personas, sin otro motivo que haberse defendido sus hermanos insultados: ¿Qué pudieramos esperar de ellos despues que nos hubiesen dominado? Su perfidia con nuestro Rey y toda su Familia engañandole para hacerle pasar á Francia baxo palabra de un eterno armisticio para encadenarles á todos, no tiene igual en la historia. Su conducta con toda la Nacion es mas iniqua que la que teniamos derecho de esperar de una orda de Otentotes. Han profanado nuestros templos, han insultado nuestra Religion, han ata-

cado nuestras mugeres ; finalmente han faltado á toda fe prometida , y no hay derecho alguno que no hubiesen hollado. Al arma , al arma , Asturianos. No nos olvidemos que Asturias en otra irrupcion sin duda menos injusta ha restaurado la Monarquía. Aspiremos á igual gloria en la presente época. Sepamos que jamás nos pudo dominar Nacion alguna extranjería por mas esfuerzos que ha hecho. Invoquemos al Dios de los Exércitos ; pongamos por intercesora á nuestra Señora de las Batallas , cuya imagen se venera en el antiquísimo templo de Covadonga ; y seguros de que no puede abandonarnos en causa tan justa , corramos á aniquilar y arrojar de nuestra península nacion tan páfida , y tan exécrable. Así os lo pide en nombre de vuestros

M 2

representantes el Procurador General del Principado. = Alvaro Florez Estrada.

*Carta de remision al Ilustrísimo Señor
Obispo de Santander.*

Ilustrísimo Señor: Muy Señor mio y de mi mayor respeto: Esta tarde al salir de Llanes para ésta, llegaron los impresos de que son copias á la letra los adjuntos papeles, y habiendo encontrado en el camino á los Diputados de esa Provincia y tratado con ellos sobre las ocurrencias del dia, me encargaron remitiese á V. I. unas copias, como lo hago; teniendo con este motivo el honor de ofrecer á V. I. mis respetos desde esta muy suya de Santiuste á 29 de Mayo de 1808.
B. L. M. de V. I. su mas atento

seguro servidor = Pedro Rubin de Celis. = Ilmo. Sr. Obispo de Santander. = Es copia literal de los tres papeles que se expresan recibidos por propio especial en la tarde del día de ayer por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Presidente de la Junta de Gobierno y defensa Militar de esta Ciudad y su Partido, que quedan en la Secretaría de la misma que está á mi cargo, y de que con su remision certifico. Santander 31 de Mayo de 1808. = Don Luis del Campo, Secretario.

Proclama de Santander.

Nobles , esforzados , y amados
compañeros: por la circular de 27
de Mayo próximo habreis visto las
primeras consecuencias del me-
morable suceso de la noche ante-
rior. Esta Junta ha visto igual-
mente con indecible satisfaccion
que todos vosotros , exceptuando
una ú otra jurisdiccion , á donde
no llegó aquella circular , compi-
tió á porfia en perder lo que mas
se aprecia en la tierra , antes que
recibir la ley , ó la esclavitud del
yugo extranjero. De todas partes
acuden aquí ofreciendo sacrificar
vidas y haciendas en defensa de la
Patria. Tened ahora otra satisfac-
cion. Sabed ya , si antes no lo sa-

biais positivamente , que la cuna de nuestra monarquía católica esto es todo el Principado de Asturias se adelantó al pueblo de esta Ciudad en su rompimiento y armamento por la buena causa. Vedlo mejor en los exemplares adjuntos. Ni somos solos con el Principado : otras Provincias de España se han declarado tambien , y no se duda que todas tienen la misma voluntad. Debemos pues reunirnos y hermanarnos indisolublemente , y para hacerlo mejor entre nosotros , os propone ahora esta Junta que os incorporeis en ella por medio de Diputados permanentes. Mas como esto no pueda organizarse con reciproca satisfaccion , sin que preceda una Junta general de todo este pais, conocido con el título de Baston de Laredo, ó gobierno de las qua-

tro Villas de la Costa , acaba de acordar ésta que por su parte la celebrará el día 10 del corriente en el Palacio Episcopal , deseando que concurren á ella vuestros Diputados nombrados formalmente , pudiendo reunirse en una , ó dos diferentes jurisdicciones , como todas las de Trasmiera , y otras de Valles confluantes entre sí , lo qual convendría mucho , para escusar gastos , mejor empleados en la defensa comun ; y para que no sea excesivamente numeroso el concurso. Entre tanto esto se verifica , no duda esta Junta que continuarán los armamentos de cada jurisdiccion , ni que los hombres así armados concurrirán á los puestos designados y que se les designen , imitando la presteza y ardimiento con que han salido yá , y estan saliendo las tropas de

esta Ciudad en numero de mas de tres mil hombres, y el desvelo continuo de esta propia Junta. Tales son los fines de la presente circular. Santander primero de Junio de mil ochocientos y ocho.

Rafael Tomas Obispo de Santander. = Jacinto Antonio de Losada. = Josef de Quixano. = Vicente Camino. = Julian Briugas. = El Conde de Campo-Giro. = Gerónimo de Argos. = Antonio Socobio. = Antonio de Estrada. = Juan Mannel Velarde. = Josef Miranda. = Josef María de la Torre. = Joaquin Perez de Cosio. = Francisco de la Pedraja. = Angel Gutierrez de Celis. = Josef Antonio de Teran. = Tomas Rifá = Francisco de la Torre. = Juan Nepomazeno Muñoz. = Juan de Trueba. = Por acuerdo de la Illma. Junta de Gobierno y de-

fensa militar. = D. Luis del Campo , Secretario.



Proclama de Segovia.

La Junta Civil y Militar de esta Ciudad de Segovia , compuesta de los Señores Comandante y Gefes de Armas , del Intendente y Corregidor , Regidores , Procurador del Comun y otras personas distinguidas , con inteligencia de lo determinado por el Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta, Capitan General de Castilla la Vieja , para que se remitan á Valladolid algunas armas y municiones de estos almacenes , y se alisten todos los Individuos de esta Ciudad y su Provincia , despues

de tratado este punto segun exige su gravedad; cree que jamás ha habido un conjunto de intereses tan poderosos para alarmar esta Provincia, tan zelosa en todos tiempos del honor de sus Soberanos. Porque ¿cómo podrá mirar tranquilamente al mas amable de sus Reyes, al Ilustre vástago de la gloriosa estirpe de San Fernando? al Real Jóven mas inocente y perseguido por la traidora astucia de un bárbaro usurpador, de un tirano tan pérfido, que en el momento en que nuestras tropas valerosas exponen sus vidas en países remotos, por defender sus iniquas usurpaciones, pisando los derechos que hasta aquí han respetado las Naciones mas salvajes, se ha apoderado de nuestro reyno á la sombra de los sagrados nombres de Aliado y Amigo?

Aun quando por distantes no hubiesen llegado á nuestra noticia las feroces tropelías de sus exércitos en los Reynos injustamente invadidos ; el exemplo del desgraciado Portugal , despoblado con la exportacion de su mas robusta juventud para hacerla servir de instrumento á sus nuevas conquistas : empobrecido con tan devastadora rapacidad , que no ha respetado ni aun el Sagrado de las Iglesias : afligido con la suspension de los exteriores exercicios del culto sagrado ¿ no debe prometernos igual lastimosa suerte ? Y en tan inminente peligro preferiremos una esclavitud vergonzosa , y entregaremos esta fértil Provincia á todos los enormes excesos que forman la divisa de ese exército de vandidos ? Los respetables ancianos , las ho-

nestas mñgeres , los tiernos infantes de esta Capital entusiasmados por su Religion , por su Patria y por su Rey , ya han puesto las armas en manos de la juventud: su valor , la justicia de su causa , y sobre todo la proteccion que espera de su soberana Patrona la Virgen de la Fuencisla , reanima y enciende sus pechos á vista del camino que la abre la Providencia pasa su inmortalidad. La Junta agraviaria á la fiel Provincia de Segovia , si dudase un solo momento de que seguirá gustosa este glorioso exemplo de patriotismo.

Pero como en esta clase de sucesos es el orden y perfecta armonía lo que decide de la felicidad de sus resultas , la Junta ha ordenado lo siguiente:

Que á todos los Pueblos de es-

ta provincia con inclusion de las Villas exîmidas y Pueblos de Señorío se entere por medio de exemplares de la carta que nuestro Católico Monarca Fernando el VII. ha escrito al Principado de Asturias: de las generosas proclamas que este noble Principado, y el Reyno de Aragon han publicado impresas y auténticas; y que se anuncie el fundamento que hay para creer, que con igual fidelidad al Rey, y amor á la Patria y á la Religion están armados todos los Reyuos de la Monarquía, para velar sobre las miras del gobierno frances, y obrar hostilmente en caso necesario.

Que en la tarde de este dia se alisten y armen todos los vecinos, y eclesiásticos del estado secular Y regular desde 16 á 40 años,

formando compañías á el mando de los oficiales del Real Cuerpo de Artillería, y demas personas que se elijan.

Que en el mismo instante en que conéste fuere requerido qualquiera Individuo de Justicia de los Pueblos de esta Provincia, convoque á Concejo á sus vecinos, y haga se alisten todos los comprendidos en el artículo anterior; y que sin pérdida alguna de tiempo se pongan en camino para esta Ciudad, con todas las escopetas y armas de qualquiera clase que sean (principalmente donde hay armerías antiguas) trayendo al mismo tiempo consigo quantos caballos encuentren, y detras de ellos un carro de mulas y otro de bueyes cargados de trigo, cebada ó vino segun la proporcion de cada pueblo: latas

de fresno grueso de una muñeca, una res vacuna y diez carneros para muerte; en inteligencia que todo se abonará por la Junta económica, presentándose á hacer esta entrega un capitular de cada Pueblo, con quien se tratarán los demas puntos que ocurran.

Que se pase esta Circular á los esquileos de la Provincia para que los dueños ó encargados de ellos hagan venir á esta Ciudad todos los hombres que se hallen empleados con qualquiera destino.

Que se dirija igual circular al Caballero Intendente del Real Sitio de San Ildefonso para que los Guarda-bosques, Invalidos y tropa que tenga, se presenten aquí.

Que á las Próvincias de Avila, Sigüenza y Osma se haga saber la resolucion de esta Ciudad, para que en defensa de la causa comun

la auxílien con armas y gente , á fin de custodiar las avenidas de los Puertos ; y que al mismo efecto se avise con la mayor brevedad á los Gefes Militares del Regimiento Provincial de Segovia, para que sin pérdida alguna de tiempo verifiquen su regreso.

Que entretanto se remitan al Excelentísimo Señor Capitan General de Castilla la Vieja las piezas de Artillería sobrantes al mando de un Capitan y dos subalternos del Cuerpo.

El Señor Sub-Inspector , y demas Oficiales de Artillería dispondrán los medios de defensa de acuerdo con el mismo Excelentísimo Señor Capitan General.

Que se habiliten por los armeros quantas armas se presentan, y que el gremio de cuchilleros se ocupe dia y noche en fabri-

N

car cuchillos y chuzos.

Que ninguno sea osado á cometer la mas ligera violencia con los vecinos de esta Ciudad, y naturales de estos Reynos, ni hacer mas que lo que manden los Jueces militares: en inteligencia de que qualquiera desorden en esta materia será castigado militarmente.

Que diariamente se pase noticia de los alistados al Comandante de Armas.

Se nombrará una Junta política compuesta de personas de probidad, para que zele del alojamiento y manutencion de los que se alisten, á cada uno de los quales se señala racion de pan y de vino, y quatro reales diarios; sin perder de vista la subsistencia de sus familias.

Esta Junta recibirá los dona-

tivos y caudales publicos dando competentes recibos, y pagando lo que se ofrezca: á cuyo efecto llevará formal cuenta y razon.

La misma pagará 300 reales á qualquiera desertor del ejército frances que se presente; y doble cantidad al que traiga caballo y armas.

Se velará en la seguridad de los franceses enfermos, y trans-euntes, que se desarmarán y asegurarán: castigando militarmente al que los insulte ó cometa otro qualquiera exceso, ó proceda sin orden de sus Gefes.

Que en el próximo Domingo se suba en solemne procesion á la Iglesia Catedral la Imagen de nuestra Patrona María Santísima de la Fuencisla, en la forma que disponga el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Ciudad.

N a

Ultimamente , que en aquel día todos los alistados prestarán juramento de asistirse recíprocamente , de no abandonar sus Vánderas sin expresa licencia de los Gefes militares y de sacrificar sus vidas en defensa de la Religion, de su Patria y de su Rey.

Se hace saber á todos los Pueblos de esta Provincia para que lo tengan entendido , y executen quanto se previene en los artículos anteriores. Segovia 3 de Junio de 1808. A nombre de la Junta : Miguel Ceballos. = Joaquín Orovio. = Josef Vinuesa.

*Proclama que los Ingleses dirigen
á los Españoles.*

Soldados valerosos, voluntarios esforzados, madres heroínas, generosos padres que habeis sabido con inmortal entusiasmo preferir el patriotismo á la ternura filial, presentando vuestros mismos hijos con admirable magnanimidad en el campo de Marte para la defensa y venganza de los insultos cometidos por la tiranía á nuestro FERNANDO VII. á vuestro respectable suelo, á vuestra generosa hospitalidad, á vuestro fiel Ministro y Grandeza, vilmente atropellados en el pais de la perfidia, morada del engaño y seno de la falacia: ya sabeis pues con quanta generosidad hemos prestado nuestra union á vosotros, y á vues-

tro respetable actual Soberano, ofreciendoot, en nombre del nuestro , fuerzas de mar y tierra , y nuestros caudales , sacrificándolo todo á la libertad del Pueblo Español. Si veis que no las empleamos inmediatamente , es porque vuestro ardor y patriotismo en caminar á la ruina del coloso de la perfidia las hace superfluas ; pero entended que están prontas al momento de necesitarlas. Esta conducta os convencerá de nuestro cordial amor , y de quanto dista la nuestra de la de los franceses. Inglaterra , hallándose en guerra con vosotros , dominando vuestros mares , y careciendo de todo vuestro comercio , ha sufrido los mayores insultos de vuestro antiguo ministerio , que publicamente ha permitido que se le den en las Gazetas los escandalosos dictados de pérfi-

dos, piratas, intrigantes, inhumanos, y quantos ha inventado la malicia, prescinde de todo agravio, del interés que de vuestra guerra le resulta, y os convida con generosidad á que respireis, y á partir las riquezas que su privativo general comercio le produce. La Francia, publicándose cara amiga, fiel aliada, zeladora y conservadora de vuestra felicidad, se prevale de estos sagrados títulos para asesinaros, venderos y destruirlos. ¡Qué alevosía! para robaros, para precipitaros en horrores y miserias, é imponeros el vergonzoso yugo de la esclavitud. La Inglaterra ha intrigado; pero con honor, con decoro. Se ha portado en las desgracias de sus aliados con la generosidad que exige tan santo dictado: sean testigos el Portugal, la Italia y el Norte; y vosotros mismos sin

haberlo sido ¿no lo experimentais? La Europa no ha sabido mas que lo que le han pintado en sus papeles esa despreciable chusma tirana de la verdad. Ellos han figurado á su antojo relaciones, disfrazando los hechos, suponiendo falsedades, faltando á la respetable buena fé, y legalidad de la traduccion: han mentido sin vergüenza á la faz de todo el mundo. La perfidia, la mentira, la intriga horrible ha sido la gran táctica de esos usurpadores. No han subyugado las poderosas naciones con el estruendo del cañon, la bala del fusil ni fuerza de la bayoneta, han sido otras armas mas viles, mas afeminadas, mas espantosas. La maraña, la ruindad y otros medios soeces contrarios á la moral, y política social, han sido sus armas en el soborno, en la

corrupcion de los gobiernos y magistrados en que han invertido las quantiosas estafas de los miserables países que han pisado : en esto ha consistido su valor. Estas infames máximas, esta conducta horrible ha corrompido la sagrada moral, las santas costumbres, destituido la buena fé, borrado del corazon del hombre aquellas divinas palabras, honor, lealtàd y agradecimiento, base y fundamento de la ley divina y humana, principios que imprimió naturaleza á todo viviente. Sus máximas, como hijas del egoismo, son contrarias al caracter distintivo de los héroes. ¡Qué se dé este dictado á unos enemigos de la humanidad que con tanto horror é injustas causas han hecho derramar tanta sangre apreciable, dexando tantos hijos sin padres, madres sin hijos, mugeres

sin maridos, ricos sin haciendas, y pobres sin honor! quando el héroe verdadero será el que una á las acciones valerosas el decoro, la humanidad, felicidad, conservación y multiplicacion de sus semejantes. Hemos trabajado para desengañar á la Europa de este error; mas como introducida la corrupcion, prevalece la falacia, no nos han creído hasta sentir la camella de la esclavitud, que quando quisieron no hicieron fuerzas para arrojarlas de sí. Las miras del infame tirano han sido las mismas en todos los paises: destruir las religiones, las leyes, las propiedades: para ello ha introducido el desprecio del honor y agradecimiento hasta los mismos Gabinetes y solios, como lo experimentais vosotros.

Habria consumado su espanto.

so plan á no haber tenido un español , un patriota , á quien hirviendo la sangre de sus antepasados, y correspondiendo á la grandeza de su ilustre nacimiento corriese la España é Inglaterra , expendiendo sus quantiosos patrimonios, exponiendo su interesante cabeza, sacrificándolo todo á su patria , esta sí es heroicidad : bendito sea de la Divinidad tan heroyco zelo. ¿Con cuánta justicia debeis colocarle en la cumbre de los altares de vuestros héroes sacrificándole holocaustos, y añadiendo timbres á los que tiene? Ya os organiza un gobierno lleno de lustre , sábio y patriota, que vela por vuestra felicidad destruyendo el venal, infame, ignorante y afeminado, que solo estudiaba los medios de arruinaros y esclavizaros.

Será inmortal , pueblos españo-

les, vuestra conducta, sobre todo la de vosotros, Sevillanos y Gadianos, que tambien sabeis unir el ardimiento y valor con la subordinacion. La posteridad, cerciorada de las causas que habeis tenido para manchar vuestras manos en la sangre de vuestros xefes, impuesta de los horrorosos planes acordados contra vuestro inocente vecindario, y del riesgo que por su traicion ha corrido vuestra provincia, os justificará. Habeis quitado los enemigos furiosos de vuestra libertad, esto solo os salva: olvidemos unos hombres indignos de los títulos y empleos que poseian, y dexemoslos confundidos en el horror hediondo de la traicion á que se precipitaron. Velemos unanimes, busquemos, destruyamos á los demas, hay muchos en nuestro suelo, persigamos y delatemos hasta los le-

vemente indicados de sospecha; no perdonemos á ninguno, perezcan, sean mártires, infames de la tiranía y traicion; pues será el mejor servicio, y el medio de salvar la patria. Muramos alegres, y nos complaceremos de la energía y zelo de vuestra Junta Suprema y Capitan General para vuestra libertad. Vamos á subordinarnos á tan respetables Autoridades: ellas nos darán la felicidad, estaremos libres de que se interrumpa nuestra armonía, y de volvernos á precipitar en las miserias de la guerra: bastante habeis padecido en las últimas, y bastante ha padecido la Europa á causa de vuestro infame válido, á quien no bastó que empleasemos nuestros mas sábios políticos oradores para que prefiriese el bien de su patria al plan acordado entre los dos per-

fidos tiranos , de empobreceros y
 desarmaros para esclavizar á toda
 España. La posteridad logrará ver
 las conductas privadas de los ga-
 binetes , se confundirá de la de es-
 tos infames , y abominará hasta la
 historia de sus vidas. Ya habeis
 visto patentes las miras de ellos
 para aborrecerlos y detestarlos.
 ¡Quál es nuestra admiracion , cuál
 será la de los venideros viendo
 vuestro ardor , vuestro entusiasmo
 patriótico , vuestro respeto y sub-
 ordinacion á las nuevas respeta-
 bles Autoridades , al momento de
 salvar la patria! Adorémoslas, pues
 Dios las bendice : Dios las preside,
 el Dios de los Exércitos , á quien
 esa canalla desprecia , camina con
 nosotros á resarcir sus agravios:
 el quien todo lo puede , todo lo
 manda y todo lo vence. Ea pues,
 españoles amigos , ya todos somos

unos , una misma la causa : ya hemos jurado al desgraciado FERNANDO ; es preciso vengarlo é ir á buscarlo ; será eterna nuestra amistad ; caminemos unánimes á nuestra felicidad y libertad , á la del Rey y de la Europa. Esta nos mira atentamente , y nos proclama sus libertadores , y asoladores de la tiranía. ¡ Qué de palmas fabricadas para premiarnos ! Subordinemonos para merecerlas , á nuestros sábios jueces : dirijamos juntos al Hacedor supremo nuestras súplicas para que ponga en nuestros brazos aquella fortaleza de que armaba á su pueblo. Vosotros , ministros de la Religion, doblad vuestros sacrificios : vosotros ancianos , las oraciones y persuasiones para inflamar los robustos jóvenes : vosotros poderosos , sacrificad á la patria vuestros

bienes, que todos serán perdidos si esta se pierde. Y vosotros, valerosos soldados, robustos voluntarios, animaos á sufrir con resignacion las fatigas de la guerra, imitad el exemplo de otro héroe libertador y antepasados : Dios va con vosotros : vuestra virgen os cubre con su manto, ya lo anuncia la inflamacion general de la España. ¡Quál será vuestra gloria al regresaros á vuestros hogares, que todos os mirarán con admiracion y respeto quando enseñeis las cicatrices, y digais : las recibimos por la patria ! ¡Qué envidia os tendrán los cobardes afeminados ! Vamos, amados hermanos, á destruir la tirania, á libertarnos de la esclavitud, á salvar nuestra patria, mugeres, hijos, hogares haciendas : á nosotros mismos, á la religion y á la Europa entera.

¿Puede acaso el hombre tener mayores y mas interesantes y alicientes causas? ¿Habrá alguno que pueda desentenderse de ellas? vamos pues á destruir todo lo fabricado por esos tiranos; á vengar tanto insulto á la humanidad. Abominemos hasta el nombre de ellos, persigamos esa cobarde chusma, abrasemos sus infames, soeces y seductores papeles: tengamos á menos hasta leerlos. Pongamos la Europa en su antiguo equilibrio para eternizar la dulce paz por nuestro propio bien: vamos á pelear por nuestra Religion, patria y leyes; el fin es uno mismo; esperamos la mejor armonía entre nosotros y nuestras naciones: ella conducirá nuestros nombres; resonarán en las historias del valor; nos llamarán héroes conquistadores de la libertad y de la justicia. Te-

nemos en el ínterin el honor de manifestaros el respetuoso cariño y fraternidad de nuestra tropa y tripulación, que en nombre de sus patriotas y de toda la Inglaterra os ofrecen y dedican su felicidad, fuerzas y amor hácia vosotros. = Navio Almirante y Junio 6 de 1808.



*Segunda Proclama del Almirante In-
gles hecha en la Rada de Cadiz
á 11 de Junio de 1808.*

Valerosos y leales Españoles, tengo la satisfaccion de poder proclamaros á nombre de mi gobierno, y encender el justo zelo que os anima de vuestro patriotismo á la frente de un injusto invasor, que intenta combatir vuestra Pa-

tria , y ha podido con astuto engaño hacer prisionero vuestro Rey. Habeis visto en Napoleon la traicion mas p rfida del mas ex cra-ble de los hombres : habeis visto fingir con vosotros la mas estrecha y firme alianza para poder aumentar con vuestros hijos sus fuerzas, equipar y mantener con vuestros caudales sus tropas, y al fin abusar de las se ales mas expresivas de amistad para cometer contra vosotros y vuestros Soberanos la traicion mas p rfida que manchar  los fastos de la historia , llenar  de horror   las naciones , y echar  un borron infame al noble caracter de los Reyes. Este hombre alevoso y cobarde ha manchado la Magestad de la p rpura con la vergonzosa vageza de traidor, p rfido y ladron , que son las se ales que caracterizan   los hom-

bres viles , aun en las mas bárbaras naciones. ¿Tendreis valor para sujetar vuestro cuello á un hombre vil , cuya compañía reusan con asco los hombres de bien , y que se precian del honor? Si las acciones honrosas son las señales de magnanimidad y nobleza de los hombres grandes , ¿será grande el que se abate al robo , al engaño y á la detestable perfidia de vender á un amigo con las mismas señales de amistad? ¿Será noble el que envilece su persona con las acciones que forman el caracter de los hombres infames? La Francia misma tiene que avergonzarse de abrigar en su seno á este monstruo que afrenta la Magestad , y que hace odiosa la Francia á las demas naciones del orbe. Sí , la Francia misma , á quien ha entusiasmado con las voces lisongeras

de vanagloria y libertad , debe sacudir de su cuello el pesado yugo que la oprime , que la despuebla, deshounra y aniquila. Esclava de este astuto engañador , sufre el ver que arrebatata los hijos de los carinosos brazos de sus padres , y que como ovejas destinadas á morir, los conduce á todas partes para entregarlos al fuego y al cuchillo; alentando su vanidad con aparentes , ridículos y pueriles pretextos de honor quando se infaman á sí mismos. Los Reyes de la tierra deben mutuamente reunirse para vengar en este hombre infame la injuria vergonzosa , que hace al comun y propio caracter de la Magestad. Este hombre vil, transgresor de todos los derechos, enemigo comun de los hombres, seductor de los pueblos, perseguidor de los justos , defensor de los

iniquos, perturbador general de los Imperios, injusto usurpador de los Estados, y oprobio de la humanidad. Este hombre impio, perseguidor del Soberano de Roma y de su Iglesia, enemigo de la Religion y del Clero, incrédulo en la substancia, y católico por una astuta y maliciosa política, que sabe variar segun el caracter de los hombres: éste, vuelvo á decir, va á llegar al colmo de su maldad; va á penetrar hasta la cumbre de la mas infame codicia y ambicion, y va á llenar la medida de sus exécrables delitos, usurpando la corona de España con perfidia, sin mas motivo ni pretexto que el que le sugiere su orgullo, su soberbia, su desmedida ambicion y su codicia.

La Inglaterra, que desde sus principios ha penetrado á fondo

el espíritu malvado de este atrevido usurpador ; ha estado previendo desde lejos la dolorosa escena que se iba á representar en todos los estados de la Europa , y no ha perdido diligencia para despertar la vigilancia de los Príncipes , con el fin de que pudiesen barrer al torrente de seducción, con que al fin este hombre engañador ha logrado sus robos y conquistas ; y á pesar de estas incessantes diligencias ha visto enredarse en los lazos de este perverso seductor los mas de los Potentados de Europa. Pero ahora mas que nunca ve la gran Bretaña con doloroso interes la traicion vergonzosa con que recompensa á la nacion Española los deberes de la mas fina amistad. Por tanto la gran Bretaña os ofrece en el dia las pruebas mas sencillas del amor

que no han podido disminuir los contratiempos dirigidos por el vil gobierno de un tirano. La Gran Bretaña quiere contribuir al logro de vuestra libertad, y unir sus fuerzas con las vuestras, para acabar de una vez, con una nacion que se ha embrutecido bajo el auspicio y mando del que hoy es escandalo del mundo. Contad para este fin con todas nuestras fuerzas terrestres y marítimas: no temais la escasez de municiones y caudales, á que os ha reducido este amigo pérfido y alevoso. Vamós de acuerdo á aniquilarle, y tendremos la gloria de dar al universo la paz que tiene interrum-pida por muchos años este hombre perturbador, y se glorificará el Omnipotente con esta gloria común.

N O T A.

Sevilla 15 de Junio de 1808.

El Jueves se presentó á esta Suprema Junta de Gobierno el Coronel de Guardias Reales Don Santiago Withingdman , comisionado por el Almirante de la esquadra Inglesa delante de Cádiz, con las anteriores Proclamas , á ofrecer por su nacion quantos socorros juzgase necesarios en las presentes circunstancias : los que fueron admitidos por la Junta, y en su consecuencia marchó al punto dicho Coronel á desembarcar gente , armas y municiones de guerra que se dirigen á Xerez , á donde se le remitirán las órdenes que se juzguen oportunas.

Proclama del Emperador de Marruecos.

Anímo para el christiano , y hacerle ver que todo lo sabemos: desgraciado christiano, Alá os está probando por diferentes modos: primero os dió un tirano gobierno , ambicioso por dinero , que éste haberle quitado á mi Primo Cárlos sus tesoros , y á vosotros vuestra sangre : hicisteis muy mal de no haberle hecho *zarra zarra* (*); pero no lo hicisteis porque estabais dormidos. Despues entrasteis con otro tirano , que es tan ambicioso por Reynos , y este quitar á mi primo Cárlos el suyo, y á toda su familia , por querer quedarse con él , y venir á qui-

(*) Quiere decir *cortar cabezas*.

tarme el mio despues de tenerlos mucho tiempo allá.

A despertar christianos : Ah! Perro Francés , que le disteis el opio á los christianos para coger las cabezas principales , y entrar en descuido! ¿Por qué no entrar con sable en mano? Que entonces ver como los christianos hacer zarra zarra. Christianos , aun habeis despertado á tiempo : quitar tanto traidor como teneis entre vo-otros , que Sevilla estar leal , y jurar hacer justicia.

Christianos , á ellos perros , y defender el reyno á el hijo de mi primo , que esa perra nacion está aborrecida de todas las demas : ánimo fuerte christianos , y á ellos ; que Alá el Grande os ayudará , y yo querer que defendais el Reyno de mi Primo , y el Ingles tambien.

Hacer que esto lo vean todas las naciones para que conozcan quien es el perro Francés , y se levanten contra él : no dormir mas christianos. Noble Junta de Sevilla , justicia seca , y dura con todo traydor que no reconozca el hijo de mi primo , que Alá te lo pagará = Tetuan 11 de Junio de 1808. = Alí Maamet.

*Proclama despues de la rendicion del
exército frances en las faldas de
Sierra Morena.*

Valientes Andaluces: la centella del patriotismo prendió en vuestros pechos, y en pocos dias levantó el incendio que ha consumido á los opresores de la nacion.

Quisisteis ser libres, y en el momento tuvisteis un gobierno tutelar, y un exército ansioso de pelea y de triunfo.

Estas legiones de vándalos, que sorprendieron por un momento algunas de vuestras ciudades, y las entregaron al saqueo, esos fieros enorgullecidos con las victorias que han alcanzado sobre naciones mal unidas, y que mar-

chaban cargados de los despojos de la Europa, á derramar sobre las hermosas campiñas del Bétis el fuego de la desolacion, han probado ya las fuerzas de la lealtad y del amor á la Patria y á la Religion.

Valientes Andaluces: vuestra es la gloria de Marengo, de Jena, y de Austerlitz: Los laureles, que ceñían la frente de estos vencedores, están ya á vuestros pies.

¡Gloria inmortal al héroe que ha renovado en Sierra Morena las hazañas de Fabio Máximo! Nuestros hijos dirán: *Castaños triunfó de los franceses, y su gloria no llenó de luto las casas de nuestros padres.*
 ¡Laurel eterno de victoria á los valerosos que han aterrado los fieros opresores de la humanidad!
 ¡Himno de bendicion al sabio Gobierno que ha defendido nuestros

derechos , y preparado nuestros triunfos !

Empero vosotros no sois solamente Andaluces , sois Españoles. Volad , hijos del Bétis : volad á reuniros con vuestros hermanos del Ebro , del Duero y del Xucar: volad á romper las cadenas de los cantivos del Tajo , del Manzanares y del Llobregat.

Id y borrad del suelo español hasta las huellas de esos pérfidos: id y vengad en su sangre los ultrages con que os ofendieron. ¿No oís los gritos de los moribundos del 2 de Mayo? ¿No escucháis los lamentos de los oprimidos? ¿No os mueve el callado suspirar de nuestro FERNANDO , que llora la separacion de sus Españoles ?

Guerra y venganza. Tiemble el tirano de la Europa sobre el tro-

no, donde ha coronado todos los crímenes.

Valientes Andaluces, no habrá sacrificio que os parezca costoso, quando con él podeis conquistar vuestro Rey y vuestra independencia. Ya teneis una Patria: ya sois una gran Nacion. Seguid la senda de gloria y de virtud, que en la primer victoria os ha señalado el Dios de los ejércitos.